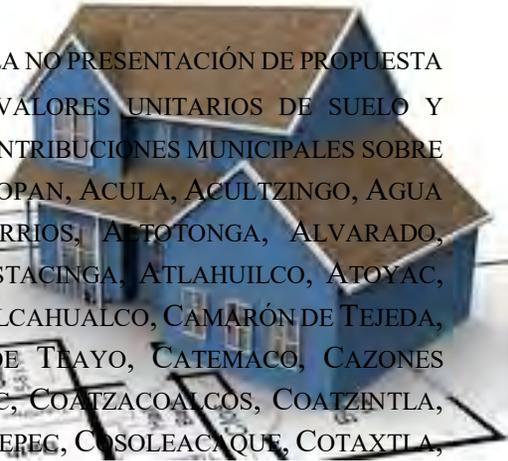




DECRETO NÚMERO 900 POR ELQUE SE APRUEBAN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PROPUESTOS POR LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE ACAYUCAN, CÓRDOBA Y LAS MINAS, Y DE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y XALAPA SOLO SUELO URBANO, QUEDANDO EL MISMO VALOR CATASTRAL DEL 2016 PARA EL RESTO DE LOS AYUNTAMIENTOS.

- ACAYUCAN
- CÓRDOBA
- LAS MINAS
- VERACRUZ
- XALAPA

NOTA: ARTÍCULO SEGUNDO. SE PRORROGA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, ANTE LA NO PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS, LA VIGENCIA DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE HAN SERVIDO DE BASE DURANTE 2016, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, DE LOS MUNICIPIOS SIGUIENTES: ACAJETE, ACATLÁN, ACTOPAN, ACULA, ACULTZINGO, AGUA DULCE, ÁLAMO TEMAPACHE, ALPATLÁHUAC, ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, AUTOTONGA, ALVARADO, AMATITLÁN, AMATLÁN DE LOS REYES, ÁNGEL R. CABADA, APAZAPAN, AQUILA, ASTACINGA, ATLAHUILCO, ATOYAC, ATZACAN, ATZALAN, AYAHUALULCO, BANDERILLA, BENITO JUÁREZ, BOCA DEL RÍO, CALCAHUALCO, CAMARÓN DE TEJEDA, CAMERINO Z. MENDOZA, CARLOS A. CARRILLO, CARRILLO PUERTO, CASTILLO DE TEAYO, CATEMACO, CAZONES DE HERRERA, CERRO AZUL, CITLALTÉPETL, COACOATZINTLA, COAHUITLÁN, COATEPEC, COATZACOALCOS, COATZINTLA, COETZALA, COLIPA, COMAPA, COSAMALOAPAN, COSAUTLÁN DE CARVAJAL, COSCOMATEPEC, COSOLEACAQUE, COTAXTLA, COXQUIHUI, COYUTLA, CUICHAPA, CUITLÁHUAC, CHACALTIANGUIS, CHALMA, CHICONAMEL, CHICONQUIACO,





CHICONTEPEC, CHINAMECA, CHINAMPA DE GOROSTIZA, CHOCAMÁN, CHONTLA, CHUMATLÁN, EL HIGO, EMILIANO ZAPATA, ESPINAL, FILOMENO MATA, FORTÍN, GUTIÉRREZ ZAMORA, HIDALGOTITLÁN, HUATUSCO, HUAYACOCOTLA, HUEYAPAN DE OCAMPO, HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, IGNACIO DE LA LLAVE, ILAMATLÁN, ISLA, IXCATEPEC, IXHUACÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DE MADERO, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, IXHUATLÁN DEL SURESTE, IXHUATLANCILLO, IXMATLAHUACAN, IXTACZOQUITLÁN, JALACINGO, JALCOMULCO, JÁLTIPAN, JAMAPA, JESÚS CARRANZA, JILOTEPEC, JOSÉ AZUETA, JUAN RODRÍGUEZ CLARA, JUCHIQUE DE FERRER, LA ANTIGUA, LA PERLA, LANDERO Y COSS, LAS CHOAPAS, LAS VIGAS DE RAMÍREZ, LERDO DE TEJADA, LOS REYES, MAGDALENA, MALTRATA, MANLIO FABIO ALTAMIRANO, MARIANO ESCOBEDO, MARTÍNEZ DE LA TORRE, MECATLÁN, MECAYAPAN, MEDELLÍN DE BRAVO, MIAHUATLÁN, MINATITLÁN, MISANTLA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, MOLOACÁN, NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, NAOLINCO, NARANJAL, NARANJOS-AMATLÁN, NAUTLA, NOGALES, OLUTA, OMEALCA, ORIZABA, OTATITLÁN, OTEAPAN, OZULUAMA, PAJAPAN, PÁNUCO, PAPANTLA, PASO DE OVEJAS, PASO DEL MACHO, PEROTE, PLATÓN SÁNCHEZ, PLAYA VICENTE, POZA RICA DE HIDALGO, PUEBLO VIEJO, PUENTE NACIONAL, RAFAEL DELGADO, RAFAEL LUCIO, RÍO BLANCO, SALTA BARRANCA, SAN ANDRÉS TENEJAPAN, SAN ANDRÉS TUXTLA, SAN JUAN EVANGELISTA, SAN RAFAEL, SANTIAGO SOCHIAPAN, SANTIAGO TUXTLA, SAYULA DE ALEMÁN, SOCHIAPA, SOCONUSCO, SOLEDAD ATZOMPA, SOLEDAD DE DOBLADO, SOTEAPAN, TAMALÍN, TAMIAHUA, TAMPICO ALTO, TANCOCO, TANTIMA, TANTOYUCA, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ, TATATILA, TECOLUTLA, TEHUIPANGO, TEMPOAL, TENAMPA, TENOCHTITLÁN, TEOCELO, TEPATLAXCO, TEPETLÁN, TEPETZINTLA, TEQUILA, TEXCATEPEC, TEXHUACAN, TEXISTEPEC, TEZONAPA, TIERRA BLANCA, TIHUATLÁN, TLACHICHILCO, TLACOJALPAN, TLACOLULAN, TLACOTALPAN, TLACOTEPEC DE MEJÍA, TLALIXCOYAN, TLALNELHUAYOCAN, TLALTETELA, TLAPACOYAN, TLAQUILPA, TLILAPAN, TOMATLÁN, TONAYÁN, TOTUTLA, TRES VALLES, TUXPAN, TUXTILLA, URSULO GALVÁN, UXPANAPA, VEGA DE ALATORRE, VILLA ALDAMA, XICO, XOXOCOTLA, YANGA, YECUATLA, ZACUALPAN, ZARAGOZA, ZENTLA, ZONGOLICA, ZONTECOMATLÁN Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO.

DECRETO 587 POR ELQUE SE APRUEBAN,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016,
LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE
SUELO Y CONSTRUCCIONES PROPUESTOS POR
LOS HH. AYUNTAMIENTOS.

DECRETO 288 POR ELQUE SE APRUEBAN,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015,
LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO
URBANO, SUBURBANO O RURAL, PARA LOS
DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO.